

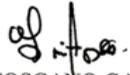


REFERENCIA: No081374089001-2019-00109

PROCESO: SUCESION DEMANDANTES: Jairo Enrique Bolaño de la Hoz

DEMANDADO: Herederos Determinados de las Causantes María Cecilia de la Hoz Galindo (q.e.p.d.) y María Silvestre Galindo de de la Hoz (q.e.p.d.): Señores Nancy Esther, Álvaro de Jesús, William Antonio, Víctor Manuel, Alfredo Rafael, Enrique Fidel Bolaño De La Hoz y Gadizmediz Bolaño de la Hoz (q.e.p.d.) y en representación de su difunto padre , los señores Jennifer, Alex y Stefany Bolaño Sarabia.

INFORME SECRETARIAL.-Señora Jueza. a su despacho el presente proceso, para informarle que la apoderada demandante ha presentado el Escrito de PARTICION, el día 28/09/2022. Pendiente por resolver. Sírvase proveer Campo de La Cruz, 14 de octubre del 2022.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, catorce (14) de Octubre del Dos Mil Veintidós (2022).

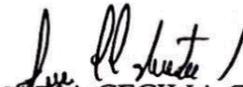
Atendiendo el anterior informe secretarial, y una vez examinado el escrito de Partición , allegado el día 28/09/2022, a través de nuestro correo institucional, por parte de la Dra. CECILIA CRISTINA BOLAÑO PEREAÑEZ, el cual se encuentra conforme a las Partidas enunciadas en audiencia de Inventario Y Avalúo de fecha 20/09/2022, pero no se evidencia que el mismo haya sido coadyuvado por el Doctor tal y como se estableció en la mencionada audiencia, por lo que se dispondrá mantenerlo en secretaría hasta tanto sea subsanada tal falencia.

Por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1º.- Mantener en secretaría el escrito de PARTICION, presentado por la Dra. CECILIA CRISTINA BOLAÑO PEREAÑEZ, el día 28/09/2022, al interior del referenciado, sin que se observa firma del Doctor LUIS ALBERTO SALAS VIZCAINO, coadyuvando el mismo, por lo que se mantendrá en secretaría a fin de que sea subsanada tal falencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 074 del 2022, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **664c7b9fa0969e8dad6ba78e13ce72c2999a0c87a20e69f4d4da74b48aad598c**

Documento generado en 14/10/2022 03:02:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>